

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS**

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas del día veintitrés de diciembre de dos mil catorce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de La Caja; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco



Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y cinco. **4. Informes: A) De la Presidencia** No hubo. **B) De la Administración.** **4.b.1** Estados financieros de La Caja correspondientes al mes de noviembre 2014 **4.b.2** Personal a indemnizar en el mes de diciembre 2014 **4.b.3** Análisis para trasladar la Agencia Departamental de San Miguel al Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. **PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia** No hubo. **B) De la Administración.** **5.b.1** Programación anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2015 **5.b.2** Caso del asegurado

**6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hubo **7. Varios: ROMANO I.** Carta recibida del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. **ROMANO II:** Convocatoria. Leída y discutida la agenda, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO NOVENTA Y CINCO.** El Presidente da lectura al Acta número noventa y cinco, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN.** **4.b.1 ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2014.** El Gerente informa al Consejo Directivo, los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre 2014, que comprenden: **a)** Balance de Comprobación, **b)** Estado de Ingresos y Gastos de Gestión, **c)** Índices, **d)** Contribuciones y Primas por tipo de Seguro, **e)** Pago por tipos de Seguro, **f)** Gráfica de Ingresos y Pagos de Seguros, **g)** Ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos **h)** Margen de Contribución, y **i)** Flujo de Efectivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 PERSONAL A INDEMNIZAR EN EL MES DE DICIEMBRE 2014.** EL Gerente informa al Consejo Directivo que, en el mes de diciembre 2014, según el Art. 78 del Reglamento Interno de Trabajo, se procedió a indemnizar a cinco empleados quienes han cumplido un año de laborar para La Caja según el siguiente detalle: **1)**

El monto por indemnización para el mes de diciembre de 2014 es de Dieciséis mil ciento setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$16,170.00). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 ANÁLISIS PARA TRASLADAR LA AGENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN MIGUEL AL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL.** El Gerente informa al Consejo Directivo, el análisis para trasladar la Agencia Departamental de San Miguel al Centro Cultural Recreativo de San Miguel, realizándose un sondeo por medio de encuestas el día 26 de noviembre de 2014, en el evento de promoción de los seguros voluntarios. En cuanto a los factores que los Asegurados consideran positivos para que se traslade la Agencia de San Miguel al Centro Cultural y Recreativo, se tiene que un 34% manifiesta que se tendría una mayor accesibilidad, un 5% manifiesta que sería mejor tener las dos oficinas en un solo lugar, un 5% menciona que habría más espacio, entre otros. Asimismo, un 16% de Asegurados manifiesta que hay mayor accesibilidad en el lugar donde se encuentra actualmente la Agencia Departamental. Con base a los resultados antes expuestos, en cuanto a que nuestros Asegurados prefieren el cambio de lugar para la Agencia Departamental, es de considerar que la Agencia de San Miguel es una de las Agencias que tiene mayor afluencia de Asegurados, ya que cuenta con una población de 4,419, docentes y Administrativos activos y pensionados, en donde se realizan diversos trámites, según lo muestra los resultados del literal 4 (ver documento anexo). Es de tomar en cuenta que a pesar de que el 56% de encuestados no conoce el Centro Cultural y Recreativo, el 67% manifiesta que le gustaría que las Oficinas de La Caja se trasladaran al Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. A la vez, el que la Agencia Departamental de La Caja se encuentre ubicada en la Dirección Departamental de Educación, tiene varias ventajas. Por lo anterior, se continuará contando con la Agencia Departamental de La Caja, ya que el hecho de mover la Agencia, rompería de alguna manera el vínculo con el Ministerio de Educación. Asimismo, es de considerar que se tendrían cuatro personas destacadas en el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, ya que se tendría que reubicar a la



Jefa de Agencia y colocar al Auxiliar de Agencia de San Miguel Privados y de Ciudad Barrios, juntamente con el Auxiliar del Centro. Al respecto, el Presidente considera que la muestra no es suficiente como para tomar una decisión por lo que recomienda se realice un análisis serio; por su parte el licenciado Iván Antonio Hernández solicita se dé más pensamiento ya que considera que hay elementos que no se han contemplado. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia expresa que no es conveniente para el asegurado estar centralizando servicios, dado que la visión debería ser de acercamiento y expansión de La Caja para brindar una mejor atención. El Gerente toma nota de las observaciones las que serán tomadas en cuenta. Al respecto el Consejo se da por informado.

**PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS. A) DE LA PRESIDENCIA. No hubo. B) DE LA ADMINISTRACION.**

**5.b.1 PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL 2015.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio. **5.b.2 CASO DEL ASEGURADO**

. En referencia al caso

del asegurado

. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el documento el cual se lleva para estudio y posterior aprobación. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. No hubo. PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CARTA RECIBIDA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, con fecha 18 de diciembre de 2014, se recibió carta de respuesta suscrita por el doctor Jorge Avelino González Montenegro, Sub Director de Salud del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, sobre la consulta del caso especial de la asegurada

Al respecto el Consejo se da por informado. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores Directores a reunión el día viernes nueve de enero de dos mil quince, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día nueve de enero de dos mil quince, a



partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas de su fecha.

LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ  
PRESIDENTE

PROFESOR ELÍAS DE JESÚS  
SOTO DERAS DIRECTOR POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. LUIS MARIO  
MARTÍNEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

LIC. JUAN FRANCISCO  
BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA

PROF. MAX FRANCISCO  
RODRÍGUEZ MURCIA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
POR EL SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. JOSUÉ CRISTÓBAL  
GARCÍA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO  
POR EL SECTOR DOCENTE  
PENSIONADO

LICENCIADO IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL  
SECTOR ADMINISTRATIVO ACTIVO

LICENCIADA AÍDA BERENICE  
ARGUETA DE QUINTERO  
DIRECTORA POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO  
PENSIONADO

ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS  
GERENTE